



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, diez (10) de julio de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO	VERBAL
RADICADO	05001 31 03 002 2021 00467 00
ASUNTO	ANEXA SIN TRÁMITE Y REMITE A MEMORIALISTA.

Por medio de memorial que obra en el archivo 54, la profesional del derecho que representa a la parte demandante solicita se cite a la perito que elaboró el dictamen del extremo pasivo -Paula Andrea Lizcano Jaramillo-; empero, sobre ello se pronunció el despacho en auto del 27 de junio hogaño (archivo 53), oportunidad en la cual, **ORDENÓ** su citación para la correspondiente contradicción el día de la audiencia de instrucción y juzgamiento.

Por lo antelado, se remite a la memorialista a dicha providencia.

De la misma manera, en el mentado proveído se requirió al Dr. Adolfo León Gutiérrez Bedoya para que aclarara una situación con relación a un memorial que no se había anexado al expediente; quien, en archivo 55 procedió a cumplir con lo ordenado, indicando que el escrito se anexó con el auto del 27 de junio de 2023.

Así las cosas, se anexa al cartular sin pronunciamientos adicionales.

NOTIFÍQUESE

2.

BEATRIZ ELENA GUTIÉRREZ CORREA
JUEZ

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN
Se notifica el presente auto por estados electrónicos nro. <u>094</u>
Fijado hoy en la página de la rama judicial https://www.ramajudicial.gov.co/
Medellín <u>11 de julio de 2023</u>
YESSICA ANDREA LASSO PARRA SECRETARIA

Firmado Por:
Beatriz Elena Gutierrez Correa
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 002
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6a735cb2515e9c69d2b900215c5fb46ba31346dd2247a335378ceead278eb833**

Documento generado en 10/07/2023 11:59:15 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>